



VALLENAR,

13 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° 1629/

VISTOS:

1. Comprobante de ingreso N°293 del 13/06/2016 y depósito de la Tesorería General de la Republica, se solicita transferir la suma de \$24.950.350.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, para cancelar Segunda cuota Bono Escolar 2016, por la suma de \$24.950.350.- (Seis millones treinta y cuatro mil ochocientos veinte mil pesos)

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Educación, Bono Escolar 2° Cuota \$ 20.024.668.-
Jardines Infantiles, Bono Escolar 2° Cuota \$ 643.880.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono Escolar 2° Cuota \$ 4.281.802.-

Total

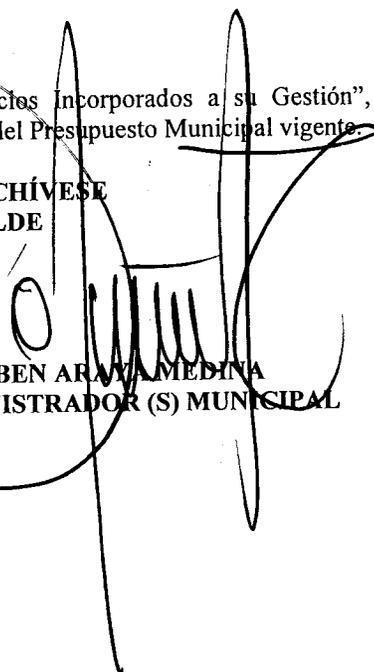
\$24.950.350.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/ PVT/com.-